

# Análisis contable del impacto financiero de las tarjetas de crédito emitidas por SOFIPOs en México: Transparencia y regulación.

Marina Mendoza García<sup>1</sup>; Fabiola de Jesús Mapén Franco<sup>2</sup>,  
Elizabeth García Moreno<sup>3</sup>

(División Académica de Ciencias Económico Administrativas, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco)  
Corresponding Author: Marina Mendoza García  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco - División Académica de Ciencias Económico-Administrativas

---

**Resumen:** El presente artículo aborda el análisis contable del impacto financiero que generan las tarjetas de crédito emitidas por las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOs) en jóvenes universitarios. Dado que este sector de la población representa una parte significativa de nuevos integrantes del sistema financiero; el acceso a crédito a través de SOFIPOs puede ser una herramienta clave para su inclusión financiera. Sin embargo, el desconocimiento sobre la regulación, las condiciones de pago y las implicaciones contables de estos productos puede derivar en sobreendeudamiento y problemas de liquidez. Este estudio examina las normativas contables y regulatorias aplicables, tales como las Normas de Información Financiera (NIF), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Esta doble supervisión garantiza no solo el cumplimiento de las disposiciones legales, sino también la protección efectiva de los consumidores frente a posibles abusos o prácticas indebidas.

---

Date of Submission: 13-05-2025

Date of acceptance: 26-05-2025

---

## I. Introducción:

El acceso al crédito es un componente fundamental para la inclusión financiera, especialmente en sectores vulnerables, como los jóvenes universitarios que buscan alternativas para financiar sus necesidades básicas y académicas y han tenido un acceso limitado de los servicios financieros. Las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOs) ofrecen alternativas de financiamiento accesibles. Su misión principal consiste en motivar a la población a ahorrar y, a su vez, otorgan alternativas de financiamiento accesibles.

Estas entidades están especialmente diseñadas para atender a sectores que, por diversas razones, han estado marginados o excluidos de los canales financieros convencionales. De esta forma, las SOFIPOs contribuyen a reducir la brecha financiera, facilitando que más personas puedan acceder a servicios que les permitan mejorar su bienestar económico y social. (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros Info-sofipo, s. f.-b). Funcionan con el permiso y la vigilancia de la CNBV, que tiene como propósito garantizar que estas entidades actúen conforme a la ley y brinden servicios financieros seguros y confiables al público.

Las tarjetas de crédito emitidas por SOFIPOs se han convertido en una alternativa viable para los jóvenes universitarios debido a sus requisitos de acceso más flexibles y la posibilidad de disponer de crédito sin historial bancario previo. Sin embargo, muchos de estos jóvenes no cuentan con educación financiera y no revisan los lineamientos de los créditos, factores que los lleva al sobreendeudamiento.

La transparencia en la información financiera que ofrecen las SOFIPOs es fundamental para que los jóvenes tomen decisiones informadas. Cuando los términos y condiciones son complicados y, además, hay una falta de supervisión adecuada en algunos casos, esto puede crear una sensación de incertidumbre y desconfianza hacia estos productos financieros. Por lo tanto, es esencial que haya una regulación y supervisión efectivas de las SOFIPOs para proteger a los consumidores y prevenir prácticas abusivas que puedan perjudicar la economía de los usuarios. Las autoridades que están a cargo de la supervisión de las SOFIPOs en México:

**La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV):** Entidad responsable de ejercer, de manera directa, todas las facultades que las leyes le otorgan en materia de inspección y vigilancia del sistema financiero. Asimismo, estas funciones pueden ser complementadas por las federaciones, las cuales actúan como órganos auxiliares, siempre bajo la autorización y supervisión de la propia Comisión. Cabe destacar que dichas entidades cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios y operan sin fines de lucro, lo que garantiza su

compromiso con la transparencia y el bienestar del sistema financiero popular. (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros Info-sofipo, s. f.-b).

**La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):** Pone a disposición orientación y atención a los usuarios que presenten quejas o inconformidades relacionadas con los productos o servicios ofrecidos por las SOFIPOs. Entre estos servicios se incluyen cuentas de depósito, instrumentos de ahorro y distintas modalidades de crédito, entre otros. Su labores fundamental para salvaguardar los derechos de los usuarios y promover prácticas financieras responsables y transparentes. (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros Info-sofipo, s. f.-b).

Dado este panorama, es fundamental analizar el impacto financiero y contable que generan estas tarjetas de crédito en los jóvenes universitarios, así como evaluar la efectividad de la regulación vigente en términos de transparencia y protección al consumidor. Este estudio busca aportar información relevante para comprender los riesgos y beneficios de estas tarjetas, promoviendo la educación financiera y el uso responsable del crédito en este sector de la población.

El sistema financiero mexicano posee la eficacia y la capacidad necesarias para alcanzar los niveles de capitalización requeridos a nivel internacional. México cuenta con un marco regulatorio que impulsa prácticas optimas en materia razonable, riesgos, contabilidad y gobernanza. Según datos de la CNBV (2024), mantiene un índice de capitalización del 19.48 %, lo que refleja su solidez y estabilidad dentro del sistema financiero. (¿Por Qué México?, 2025).

El sector financiero de México lo constituyen 50 instituciones activas que operan bajo lineamientos que cumplen con estándares internacionales de regulación, lo cual genera seguridad y veracidad. Estas entidades están sujetas a la supervisión de la CNBV, la cual aplica un enfoque prudencial basado en riesgos. Este modelo de supervisión no solo fortalece la estabilidad del sistema, sino que también permite anticipar y mitigar posibles amenazas a su funcionamiento. (¿Por Qué México?, 2025).

## II. Metodología:

Artículo basado en investigación que utiliza un enfoque cualitativo basado en un análisis documental, se realiza investigaciones científicas que permiten evaluar los efectos que estas tarjetas tienen en la estabilidad económica de los jóvenes universitarios, su comportamiento de pago y la percepción de transparencia en los costos asociados, de igual forma se deben revisar leyes establecidas en México para tener análisis desde una perspectiva legal en el impacto financiero.

El objetivo de la investigación es analizar desde un enfoque contable y legal los riesgos que conlleva la adquisición de tarjetas de crédito emitidas por SOFIPOs en jóvenes universitarios, la importancia de este análisis se ubica en la creciente tendencia de las mismas a ofrecer productos financieros con condiciones menos estrictas, lo cual puede facilitar el acceso al crédito, pero también generar consecuencias negativas para la estabilidad financiera de los estudiantes.

## III. Sociedades Financieras Populares en México:

Las Sociedades Financieras Populares son organizaciones de microfinanzas que se constituyen bajo la figura legal de Sociedades Anónima, cuyo propósito principal es acercar servicios financieros básicos a la población. A través de mecanismos accesibles, fomentan el hábito del ahorro y facilitan el acceso al crédito, no solo entre sus socios, sino también para el público en general. Las SOFIPOs desempeñan un papel esencial en el fortalecimiento de la inclusión financiera, particularmente en aquellas comunidades donde no se cuenta con un acceso a una banca tradicional o este mismo se vuelve limitado o incluso inexistente (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s. f.-b).

Las operaciones que pueden realizar las SOFIPOs según el Nivel de Operaciones que se les haya asignado, estarán facultadas para llevar a cabo las siguientes actividades:

**Tabla 1: Nivel de operaciones de las SOFIPOs**

Nivel de Operación	Operaciones
I. Sociedades Financieras Populares con Nivel de Operaciones I	Están autorizadas para realizar funciones fundamentales como recibir distintos tipos de depósitos —a la vista, de ahorro o a plazo—, así como otorgar créditos tanto a sus clientes como a su propio personal. También pueden ofrecer productos financieros como tarjetas de débito, operar con menores de edad según la ley, y recibir financiamiento de instituciones nacionales e internacionales. Además, estas entidades pueden participar en actividades como transferencias, recepción de pagos, compra-venta de divisas, distribución de seguros, fianzas y productos gubernamentales. Incluso tienen la facultad de realizar inversiones, celebrar arrendamientos, adquirir bienes necesarios para su operación y recibir donativos. Este nivel representa el punto de partida para llevar servicios financieros a comunidades desatendidas, promoviendo la inclusión y el desarrollo económico local.
II. Sociedades Financieras Populares con	Mantienen todas las atribuciones del Nivel I, pero además pueden ampliar su oferta con servicios como el factoraje financiero, el arrendamiento financiero con clientes y la apertura de cajas de seguridad. También están facultadas para ofrecer descuentos vía nómina, lo que les permite atender necesidades específicas de personas asalariadas. Estas

Nivel de Operaciones II	operaciones incrementan el valor agregado de sus servicios y fortalecen su presencia entre sectores productivos.
III. Sociedades Financieras Populares con Nivel de Operaciones III	Estas entidades tienen la facultad de llevar a cabo actividades más especializadas, entre las que se incluyen la gestión de caja y tesorería, el arrendamiento financiero directo con sus clientes, así como la posibilidad de fungir como fiduciarias en fideicomisos de garantía. Estas funciones amplían su capacidad operativa y les permiten atender de manera más integral las necesidades financieras de sus usuarios, tanto personales como empresariales. Estas capacidades les permiten integrarse en operaciones financieras más complejas y brindar mayor seguridad jurídica a sus usuarios.
IV. Sociedades Financieras Populares con Nivel de Operaciones IV	Tienen acceso a todas las actividades de los niveles previos, además de estar autorizadas para emitir títulos de crédito, obligaciones subordinadas y actuar como representantes comunes de tenedores de valores. También pueden ofrecer tarjetas de crédito y participar en inversiones relacionadas con fondos para el retiro y sociedades de inversión. Estas entidades operan en un marco mucho más amplio, comparable al de instituciones financieras tradicionales, lo que les permite ofrecer productos más diversificados y sofisticados a sus usuarios.

Nota: Artículo 36 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), reformado el 24 de enero de 2024

La tabla del Artículo 36 clasifica las operaciones financieras en función de los niveles de operación asignados a las SOFIPOs. El sistema de niveles permite una regulación proporcional al tamaño, capacidad y riesgo de cada SOFIPO. A medida que ascienden en los niveles, estas entidades pueden ampliar sus servicios y atender a un mayor número de personas, siempre bajo la supervisión de la CNBV. Esta estructura favorece el crecimiento ordenado del sector y fortalece su contribución a la inclusión financiera en México.

Estos niveles son clave, ya que definen qué actividades puede llevar a cabo cada entidad, fomentando una gestión responsable y protegiendo los intereses de los ahorradores. Además, permite a las entidades financieras supervisar y regular sus actividades de manera proporcional a su capacidad operativa, lo que brinda claridad a los usuarios sobre los servicios que ofrece cada entidad, promoviendo así la transparencia y la confianza en el sistema financiero mexicano.

Conforme al artículo 105, sección cuarta, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, el propósito esencial del Fondo de Protección es respaldar a los ahorradores garantizando la cobertura de sus depósitos, hasta por un límite equivalente a veinticinco mil Unidades de Inversión (UDIS), aplicable tanto a personas físicas como morales. Esta medida busca brindar confianza y seguridad a los usuarios del sistema financiero popular, especialmente a quienes depositan su dinero en estas entidades.

#### IV. Tarjetas de crédito de las Sociedades Financieras Populares:

Los títulos de crédito son considerados bienes comerciales. Los derechos y responsabilidades que surjan de los actos o acuerdos que hayan dado origen a la creación o transferencia de estos títulos, se regulan por las disposiciones mencionadas en el artículo 2. (Ley General De Títulos y Operaciones De Crédito, Artículo 1).

El crédito, entendido como la posibilidad de solicitar dinero prestado, puede convertirse en una herramienta útil para alcanzar metas financieras. No obstante, también representa un riesgo silencioso para quienes no cuentan con una planificación adecuada de sus gastos, ya que puede derivar en un endeudamiento difícil de controlar. (Instituto de los Mexicanos en el Exterior, s.f.).

Uno de los factores más relevantes en el aumento del número de créditos durante este año fue la participación de la SOFIPO NU México Financiera, que reportó poco más de 3.4 millones de créditos otorgados. Esta cifra representa aproximadamente la mitad del total de créditos emitidos por las entidades de ahorro y crédito popular, y en particular, equivale al 81 % de todos los créditos dispersados por las SOFIPOs. Este dato evidencia el papel dominante que ha asumido esta institución dentro del sector. (Panorama Anual de Inclusión Financiera, 2024)

El 65.9% de los jóvenes tiene una percepción errónea respecto al pago mínimo de una Tarjeta de Crédito, perciben que, si realizan solamente este pago, no tendrán problemas con el banco y podrán ir pagando su deuda cómodamente. (Espinosa, et al., 2024).

La inclusión financiera es vital para los jóvenes, ya que les brinda acceso a servicios económicos y les enseña a gestionar recursos y tomar decisiones financieras responsables desde una edad temprana. (Torres et al., 2023).

#### V. Impacto de la Regulación en los Jóvenes Universitarios:

La regulación vigente para las SOFIPOs tiene como finalidad proteger a los usuarios e impulsar hábitos de manejo financiero que sean responsables. Si bien la Ley de Ahorro y Crédito Popular y las disposiciones establecidas por la CNBV promueven la transparencia, la educación financiera y la protección de los usuarios en la práctica, estos esfuerzos no siempre se traducen en un cambio real en el comportamiento financiero de los usuarios. Muchos aún toman decisiones sin información suficiente, lo que evidencia la necesidad de reforzar las estrategias de acompañamiento y formación financiera.

Los jóvenes universitarios suelen carecer de experiencia financiera y tienen niveles bajos de alfabetización financiera, lo que los hace vulnerables a productos crediticios que, aunque son fáciles de acceder,

pueden tener cláusulas poco claras, altas comisiones o esquemas de pago complicados. En este contexto, una regulación que no se comunique bien o que no se supervise adecuadamente puede tener efectos negativos.

A pesar de la existencia de cursos y programas de educación financiera promovidos tanto por instituciones educativas como por organismos gubernamentales, tal como lo es el *Diplomado de Educación Financiera* impartido por la CONDUSEF muchas veces los jóvenes hacen omisión.

Las leyes están diseñadas para garantizar la transparencia en la contratación de servicios financieros, el desconocimiento o la desinformación sobre aspectos normativos específicos sigue generando una brecha entre la regulación y la práctica. Esto deja a muchos jóvenes expuestos a condiciones contractuales desventajosas y decisiones financieras mal fundamentadas.

## **VI. Riesgos financieros asociados a las tarjetas de crédito de SOFIPOs:**

Las tarjetas de crédito emitidas por las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOs) han ido ganando popularidad como una opción accesible para grupos que normalmente quedan fuera del sistema bancario, como los jóvenes universitarios.

Uno de los riesgos más significativos es el sobreendeudamiento, que puede surgir de la combinación del fácil acceso al crédito, la falta de experiencia en la gestión financiera y la limitada capacidad de pago de muchos jóvenes. Este problema se intensifica cuando no se entiende completamente cómo funciona el crédito revolving ni las consecuencias de hacer solo el pago mínimo.

En términos generales, los gastos de jóvenes rurales y urbanos reflejan no solo diferencias en sus prioridades inmediatas, sino también en el entorno socioeconómico que los rodea. Mientras los jóvenes de zonas rurales destinan con mayor frecuencia sus recursos a gastos personales, los urbanos tienden a invertir más en transporte y en variedad de opciones de ocio. (Denegrí, et al. 2017).

La educación financiera promueve un beneficio social que repercute en el día a día de las personas, ya que les brinda herramientas para adoptar hábitos económicos responsables y elaborar un plan a futuro. Estos conocimientos, debidamente ajustados a la realidad socioeconómica de cada individuo, facilitan la toma de mejores decisiones y, en última instancia, contribuyen a su bienestar personal.

En una investigación, se identificó que la mayoría de las personas con edades de 18 y 35 años emplea medios informales tanto para ahorrar como para adquirir deuda, indicando una preferencia por sistemas no institucionales. Aunque bancos e inversiones son usados, su impacto es menor, revelando desconfianza o inaccesibilidad al sistema formal financiero tradicional. (Rodríguez, P. et al., 2024).

En el contexto actual, la disminución paulatina de la tasa de referencia por parte del Banco de México — que ha pasado de 11.25 % a 9.5 % entre marzo y abril de 2024 — ha comenzado a impactar directamente en los rendimientos que ofrecen instrumentos tradicionales como los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), cuentas bancarias y productos de ahorro de las SOFIPOs. Esta situación modifica significativamente el panorama financiero tanto para los emisores como para los usuarios, especialmente los jóvenes universitarios que participan en esquemas de ahorro o crédito mediante estas entidades.

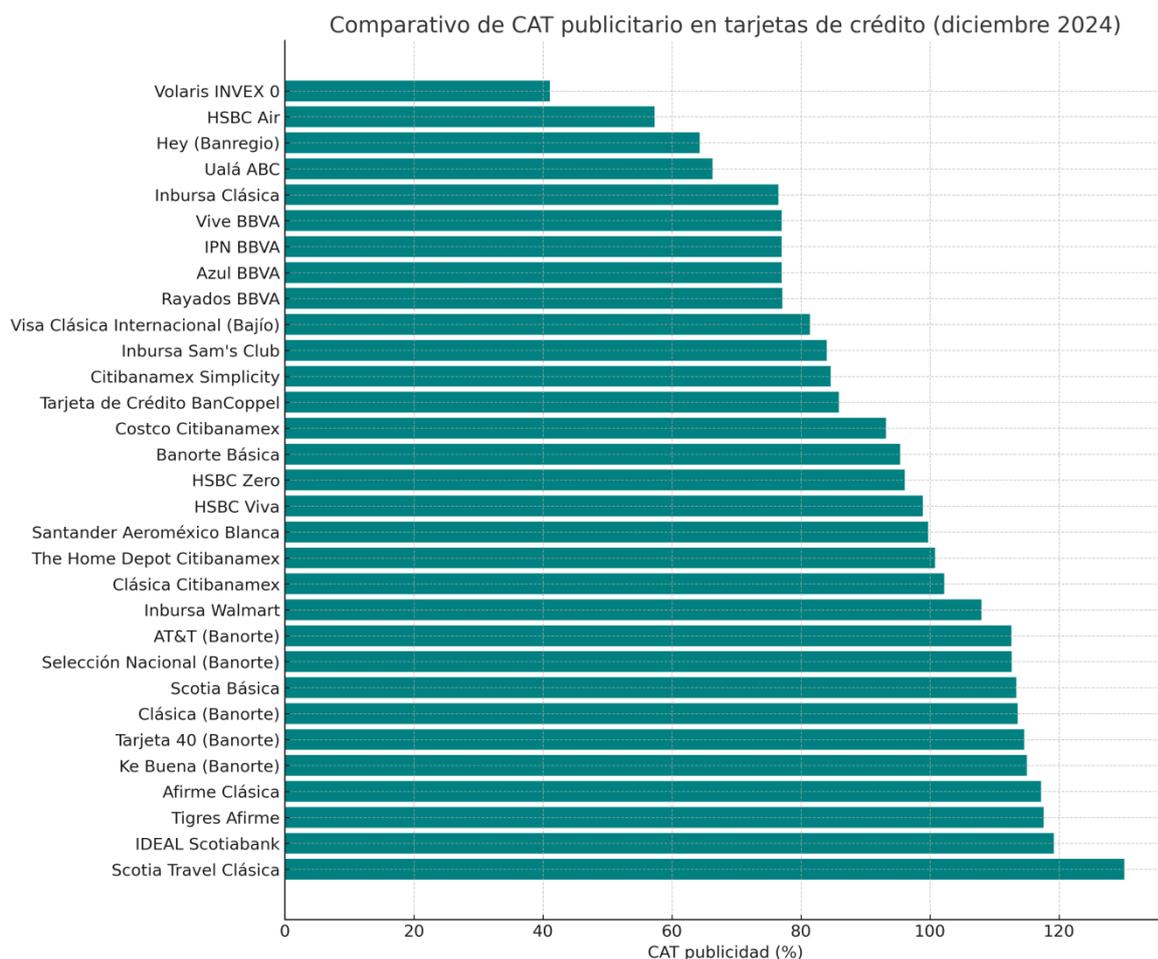
Desde una perspectiva contable, esta reducción afecta el cálculo del rendimiento real de los productos financieros y modifica las expectativas sobre el costo del dinero en el tiempo.

Para las SOFIPOs, cuya competitividad ha estado en parte basada en ofrecer rendimientos atractivos, el descenso de tasas obliga a replantear estrategias operativas, lo cual puede incluir ajustes en sus productos de crédito, incluyendo las tarjetas. Esto podría derivar en un encarecimiento indirecto de los servicios financieros, mayores restricciones en la emisión de crédito o una disminución en el atractivo de sus productos de ahorro, comprometiendo su equilibrio financiero.

Desde el punto de vista regulatorio, esta coyuntura pone a prueba la capacidad de las instituciones para mantener condiciones transparentes y sostenibles, ya que una disminución en los rendimientos puede provocar una mayor exposición al riesgo financiero por parte de los usuarios que, en búsqueda de mayores ganancias, recurran a esquemas más volátiles o informales (Arvizu, 2025).

Otro aspecto importante a considerar es el elevado Costo Anual Total (CAT) que suelen tener las tarjetas de crédito emitidas por las SOFIPOs. Este indicador, que refleja el costo real del financiamiento al incluir intereses, comisiones y otros cargos, puede representar una carga significativa para los usuarios, especialmente para aquellos con bajo nivel de educación financiera o sin un manejo responsable del crédito. Aunque algunas instituciones ofrecen comisiones bajas por apertura o mantenimiento, los intereses ordinarios y moratorios pueden superar ampliamente a los de los bancos tradicionales.

**Figura 1 Comparativo de tarjetas Clásicas y Básicas con límite de crédito mayor a 8,000 pesos y menor o igual a 15,000 pesos. Datos a diciembre 2024.**



*Nota: Comparativo de costos de tarjetas de crédito, elaborado con base en lo dispuesto por el Artículo 4 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF). Banco de México, 2024.*

Se ha detectado que ciertos contratos de tarjetas emitidas por SOFIPOs carecen de la suficiente claridad en los términos y condiciones, lo cual puede dificultar que los usuarios comprendan sus obligaciones financieras. Esta falta de transparencia puede traducirse en cargos inesperados, penalizaciones ocultas y prácticas que rozan la desinformación.

El Artículo 2 Bis de la LTOSF señala de manera clara que la responsabilidad de supervisar y vigilar el cumplimiento normativo en el ámbito financiero recae en distintas entidades. Cada una de ellas cuenta con atribuciones concretas y delimitadas para asegurar el correcto funcionamiento del sistema y proteger los intereses de los usuarios. En el caso de las SOFIPOs, la CNBV y la CONDUSEF desempeñan un papel central en la regulación y supervisión de sus operaciones.

Este esquema refleja un marco regulatorio complejo pero necesario, cuya finalidad es garantizar la transparencia y solidez del sistema financiero, especialmente en instituciones que, como las SOFIPOs, operan con sectores de la población tradicionalmente excluidos de la banca formal. Desde una perspectiva contable, esta supervisión no solo implica el cumplimiento de estándares financieros, sino también la responsabilidad de presentar información clara, verificable y oportuna, lo cual resulta esencial en productos como las tarjetas de crédito emitidas por estas entidades. (Ley Para La Transparencia Y Ordenamiento De Los Servicios Financieros, Artículo 2 Bis).

Es importante considerar el riesgo psicológico y emocional vinculado al inadecuado del crédito. En estudiantes universitarios, el estrés financiero y la ansiedad por deudas no controladas pueden interferir con su desempeño académico y bienestar personal. En el transcurso del año 2023, solo el 17.8 % de la población adulta en México consiguió alcanzar un nivel elevado de bienestar financiero. Este dato refleja los desafíos persistentes en materia de educación financiera, acceso a servicios adecuados y estabilidad económica, lo cual subraya la

importancia de fortalecer políticas públicas e iniciativas privadas orientadas a mejorar la salud financiera de la ciudadanía.

En contraste, el 31.4 % se situó en un nivel medio-alto, mientras que más de la mitad, es decir, el 50.8 %, permaneció en niveles considerados medio-bajo o bajos, reflejando así una realidad financiera que aún presenta importantes retos en términos de estabilidad y salud económica personal. Asimismo, el 48.4 % de la población expresó temor a que sus compromisos económicos crecieran, y el 16.1 % percibió su endeudamiento como alto o excesivo.

Respecto al estrés financiero, los datos revelan que el 36.9 % de las personas adultas experimentó niveles elevados de preocupación o presión relacionada con su situación económica. Por su parte, el 34.6 % manifestó un nivel moderado de estrés, mientras que solo el 28.5 % reportó sentir un impacto bajo o nulo en este aspecto, lo que evidencia que una parte importante de la población vive con tensiones constantes asociadas al manejo de sus finanzas personales. Como resultado de esta tensión, el 34.9 % de los individuos manifestó problemas físicos, tales como dolores de cabeza, gastritis, colitis o fluctuaciones en la presión arterial. (Encuesta Nacional Sobre Salud Financiera, 2024).

### **VII. Perspectiva contable del endeudamiento:**

Desde la contabilidad financiera, el uso del crédito —particularmente mediante tarjetas emitidas por SOFIPOs— representa la generación de un pasivo que debe ser reconocido y evaluado de forma adecuada. Aunque muchas veces los jóvenes universitarios perciben el crédito como una extensión de su ingreso, desde el punto de vista contable, cada compra realizada a crédito constituye una obligación futura de pago, que impacta en su liquidez personal y en su capacidad de ahorro.

El reconocimiento contable de estas obligaciones puede analizarse bajo los criterios de las Normas de Información Financiera (NIF), El propósito de la NIF C-9 Provisiones, Contingencias y Compromisos es garantizar el uso de criterios adecuados para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de provisiones, así como de activos y pasivos contingentes. Todos los pasivos de la entidad deben ser reconocidos y valorados en el estado de situación financiera.

Este marco normativo permite evaluar el efecto acumulado del endeudamiento en el patrimonio individual, especialmente cuando los pasivos superan los ingresos disponibles. En este contexto, el crédito mal administrado afecta directamente la posición financiera del usuario, pudiendo incluso representar una situación de insolvencia técnica si se incurre en morosidad o se incumplen pagos mínimos.

Además, la contabilidad permite cuantificar el costo del endeudamiento, considerando los intereses pagados, las comisiones aplicadas y otros cargos asociados. A través de herramientas como el análisis de flujo de efectivo y el presupuesto personal, es posible identificar si el crédito se está utilizando de forma sostenible o si está deteriorando la estabilidad financiera del usuario.

Un punto importante es que, si bien las personas físicas no están obligadas a llevar una contabilidad formal como las empresas, la contabilidad personal puede ser un instrumento útil para evaluar decisiones financieras. Este enfoque resulta particularmente relevante en los jóvenes, quienes podrían adquirir buenos hábitos financieros desde su etapa universitaria si se les enseñara a registrar y analizar sus operaciones de crédito.

### **VIII. Educación financiera en jóvenes universitarios:**

La educación financiera promueve un beneficio social que repercute en el día a día de las personas, ya que les brinda herramientas para adoptar hábitos económicos responsables y elaborar un plan a futuro. Estos conocimientos, debidamente ajustados a la realidad socioeconómica de cada individuo, facilitan la toma de mejores decisiones y, en última instancia, contribuyen a su bienestar personal. (Rodríguez, P. et al., 2024).

La educación financiera consiste en el proceso mediante el cual las personas desarrollan competencias y destrezas para operar en los mercados de dinero. Esto les facilita, entre otros aspectos, comprender mejor la economía, acceder a productos bancarios y aprovechar oportunidades de inversión. (Guzmán, 2022).

La Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF), organizada anualmente por el Gobierno Federal, representa el principal esfuerzo en México para fortalecer la cultura financiera entre la población. Este evento busca equipar a los ciudadanos con conocimientos y herramientas prácticas que les permitan tomar decisiones económicas fundamentadas, responsables y conscientes, contribuyendo así al bienestar financiero individual y colectivo. Reúne a instituciones públicas, privadas, sociales y educativas incluyendo gremios bancarios, aseguradores y administradoras de fondos para el retiro (Afores) para concentrar y difundir acciones de formación financiera (Semana Nacional de Educación Financiera, 2025).

Su objetivo es desarrollar en la población capacidades y habilidades para un manejo más eficaz del dinero, reduciendo los riesgos de sobreendeudamiento y fomentando el ahorro a través del uso adecuado de servicios y productos financieros, con miras al bienestar económico de las personas.

### **La SNEF se rige por dos premisas fundamentales:**

- El evento se caracteriza por ser completamente educativo, sin incluir promoción comercial de productos o servicios financieros.
- Actuar como marco de referencia para nuevas iniciativas y como plataforma de difusión de buenas prácticas en educación financiera.

Cada edición cuenta con numerosos aliados —desde bancos y SOFIPOs hasta organizaciones de la sociedad civil y universidades— que colaboran con talleres, conferencias y materiales didácticos. Esto garantiza una oferta variada de actividades dirigidas a distintos segmentos de la población, aunque con especial énfasis en jóvenes y grupos vulnerables.

Asimismo, el Banco de México impulsa programas propios. Un caso es la convocatoria “Enlaces Universitarios Banxico”, que busca reconocer a estudiantes destacados y fortalecer sus conocimientos en economía y finanzas. (Banxico educa, 2025).

Existe una red de estrategias educativas destinadas a jóvenes universitarios: desde diplomados oficiales hasta ligas estudiantiles y materiales interactivos. Estos programas buscan cerrar la brecha identificada (bajo conocimiento, falta de interés) e incidir tanto en la vida cotidiana (hábito del ahorro, presupuesto) como en decisiones contables clave (uso del crédito e inversión inteligente).

### **IX. Conclusiones**

Los resultados obtenidos en esta investigación permiten afirmar que el uso de tarjetas de crédito emitidas por SOFIPOs representa un riesgo financiero significativo para los jóvenes universitarios cuando no existe una adecuada comprensión de los términos contractuales y de las obligaciones contables asociadas.

A pesar de los esfuerzos regulatorios para garantizar la transparencia y la protección del usuario, persisten brechas entre la normativa vigente y el conocimiento real que los jóvenes tienen al respecto, lo cual incrementa su vulnerabilidad al sobreendeudamiento y a decisiones financieras desinformadas.

Desde una perspectiva contable, el endeudamiento generado por el mal uso del crédito afecta directamente la situación financiera personal de los estudiantes, al reducir su capacidad de ahorro y alterar su equilibrio entre ingresos y egresos. Si bien existen programas de educación financiera en instituciones públicas y privadas, su efectividad depende del nivel de participación estudiantil, de la relevancia práctica de sus contenidos y de su integración con el análisis contable aplicado a la vida cotidiana.

En conclusión, el análisis contable y financiero de las tarjetas de crédito emitidas por SOFIPOs revela la necesidad de fortalecer los mecanismos de acompañamiento financiero para los jóvenes, no solo desde una perspectiva normativa, sino también desde una formación contable práctica que les permita tomar decisiones informadas y sostenibles.

### **REFERENCIAS**

- [1]. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. *CondusefInfo-Sofipo*. Available at: <https://www.condusef.gob.mx/?p=info-sofipo&ide=6>.
- [2]. ¿Por qué México? (2025) *Proyectos México*. Available at: <https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/economia-solida/sistema-financiero/>.
- [3]. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (no date) *Sector de ahorro y Crédito popular*, gob.mx. Available at: <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sector-de-ahorro-y-credito-popular-48143>.
- [4]. *Ley del Ahorro y Crédito Popular, Artículo 36 Última Reforma DOF 24-01-2024*
- [5]. *Ley del Ahorro y Crédito Popular, Artículo 105 Primer párrafo, Sección adicionada DOF 13-08-2009 Última Reforma DOF 24-01-2024*
- [6]. *Ley General De Títulos Y Operaciones De Crédito, Artículo 1 Última Reforma DOF 26-03-2024*
- [7]. *Educación Financiera y Uso de Tarjetas de Crédito en Jóvenes Mexicanos*, Espinosa, et al. - *Estudios y Perspectivas Revista Científica y Académica* – 2024
- [8]. Instituto De los Mexicanos En el Exterior, I. (s. f.). ¿Qué es el crédito: Tarjetas de Crédito? gob.mx. <https://www.gob.mx/ime/articulos/que-es-el-credito-tarjetas-de-credito?idiom=es>.
- [9]. *Panorama anual de inclusión financiera 2024*. CNBV: [https://www.cnbv.gob.mx/Inclusión/Anexos/InclusiónFinanciera/Panorama\\_2024.pdf](https://www.cnbv.gob.mx/Inclusión/Anexos/InclusiónFinanciera/Panorama_2024.pdf)
- [10]. Torres et al., 2023 *La Inclusión Financiera en los Jóvenes Universitarios*. (Valer). XXVIII Verano de la Ciencia, 21 (ISSN 2395-9797), [www.jovenesenlaciencia.ugto.mx](http://www.jovenesenlaciencia.ugto.mx).
- [11]. Denegrí et al. (2017). Consumo y endeudamiento en adolescentes escolarizados de la Región de La Araucanía, Chile. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 43(1), 61-74. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052017000100004>.
- [12]. Rodríguez, P. et al. (2024) ‘INCIDENCIA DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN LAS DECISIONES DE ENDEUDAMIENTO EN JÓVENES’, *Ciencia Latina Internacional*.
- [13]. Arvizu, D. (2025) *Las Tasas de Interés Continúan a La Baja: última Oportunidad Para Asegurar Rendimientos elevados: Noticias de México: El Imparcial*, *Las tasas de interés continúan a la baja: Última oportunidad para asegurar rendimientos elevados | Noticias de México*. Available at: <https://www.elimparcial.com/dinero/2025/03/12/las-tasas-de-interes-continuan-a-la-baja-ultima-oportunidad-para-asegurar-rendimientos-elevados/>.
- [14]. *Ley Para La Transparencia Y Ordenamiento De Los Servicios Financieros, Última Reforma DOF 24-01-2024*.
- [15]. *Encuesta Nacional sobre Salud Financiera (ENSAFI) 2023 (2024) Comunicado de prensa número 385/24.*: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENSAFI/ENSAFI.pdf>.

- [16]. Guzmán-Fernández, C. (2022) Educación Financiera: Impacto en las finanzas de la sociedad mexicana, Revista de Investigaciones Universidad del Quindío. Available at: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/517/5173391010/html/>.
- [17]. SNEF: Semana Nacional de Educación Financiera (2025) SNEF | Semana Nacional de Educación Financiera. Available at: <https://eduweb.condusef.gob.mx/snef/index.html>.
- [18]. México, B. de (2025) Banxico Educa. Available at: <https://educa.banxico.org.mx/>.